



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001418

GENERAL JUAN MADARIAGA, 13 de julio de 2023.

VISTO el expediente nro. 208623, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria, motivo: Concurso de Precios p/ la compra de materiales descartables medicinales; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de Administración Hospitalaria solicita la compra de material descartables para el Hospital Municipal para 3 meses;

Que a fs. 4/5 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde la modalidad de compra de acuerdo a lo normado por el artículo 151 de la LOM;

Que a fs. 10 el Área de Compras informa monto de presupuesto oficial y fecha de apertura;

Que a fs. 11 obra dictamen de la Subdirección* de Asuntos Legales indicando que en virtud a lo manifestado por las áreas contables en cuanto al cumplimiento del artículo 151 y concordantes de la LOM, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de Precios nro. 31/23 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios nro. 31/23 para la adquisición de descartables para el Hospital Municipal.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 6.546.706.- (Pesos seis millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos seis).

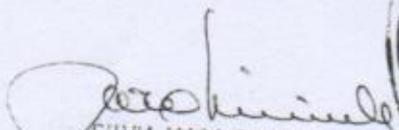
ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 20 de julio de 2023 a las 10 horas., en el Palacio Municipal Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud - Programa 16.00.00 Atención Medica Primaria y Asistencial - Fuente de financiamiento 131 - Partida 2.0.0.0 bienes.

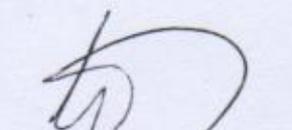
ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1161/23.


SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL